

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0005307

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Que las inscripciones de la presente Resolución se inscriban en el Registro respectivo

que el día 22 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**;

QUE la abogada Lourdes Alvarado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR** con domicilio en el cantón Daule con un capital autorizado de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en CIEN MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Daule en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Daule. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 OCT 1994

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SJ:MMJ.MAM

000015

0002307

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INSTRUMENTO DE COMPRA DE BIENES RAIZ

Queda inscrita la **RESOLUCION** con el N.-29 del Registro respectivo
y anotado bajo el N.-2011 del Repertorio, Dato, 25 de Octubre de
1.994. La Registradora de la Propiedad.

Abg. Maria Defranc de Cevallos
Registradora de la Propiedad de Dato



[Handwritten signature]